

Señor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de Modelo de Utilidad denominado **Batidor de Masa Pesada para su Uso en Aparatos Domésticos**.

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 12369 de 2017.

Expediente No. 16-143-903

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Seb Do Brasil Produtos Domésticos Ltda.**, doy respuesta al Oficio No. 12369 de 2017, bajo los siguientes términos:

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT) □

El Oficio 12369 menciona que capítulo reivindicatorio carece de claridad y concisión bajo las siguientes objeciones:

- La expresión: "...Pesada masa del batidor o extra pesado para su uso en" no es clara, posiblemente debido a una mala traducción del documento de solicitud original. □

Con el fin de superar tal objeción, se ha modificado la Reivindicación 1 tomando en cuenta las sugerencias del Examinador revisando la traducción dándole sentido a la reclamación. Por tal razón ahora la reivindicación 1 es clara y concisa.

- La expresión: "...más de la mitad de la longitud del brazo (6, 60) se inserta en" es imprecisa por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. □

Con el fin de superar esta falta, se ha redactado nuevamente la caracterización incluyendo el intervalo tal como el Sr. Examinador sugiere y ahora incluye "...de manera que 50 a 100% de la longitud de brazo (6, 60) se inserta en...", por lo que ahora tal expresión es clara para cualquier persona y permite identificar el límite de lo reivindicado.

- La expresión: *"...por medio de ranuras de sujeción (7, 70) y/o atornillado a través de un tornillo central que"*, precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. □

Con el fin de superar esta objeción, se ha incluido la caracterización objetada en una reivindicación dependiente (Reivindicación 3) tal como fue sugerido por el Sr. Examinador.

- Las expresiones: *"...destinado a ser acoplado a un árbol de rotor que acciona el batidor (1, acoplamiento 10) en movimiento de rotación"*, *"...destinado a recibir (s) brazo (s) (6, 60) del cuerpo de batidor"*, *"..."*, *de manera que más de la mitad de la longitud del brazo (6, 60) se inserta en la cavidad de acoplamiento (5, 50) y se fija dentro de la cavidad de acoplamiento (5, 50)"* se refieren resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado, efecto o ventaja. □

Con el fin de superar esta objeción, se han redactado nuevamente dichas características de forma tal que se puede observar la configuración estructural (y no temporal) que se presenta en cada una haciendo que la reivindicación ahora tenga claridad en su estructura y no en un resultado que se desprende de dichas características.

- Las expresiones: *"...está hecho de material plástico..."*, *"...como aluminio de extrusión..."*, *"cuerpo metálico (3, 30) de la batidora (1, 10)"* hacen mención a materiales, no estando permitida dicha alusión en una reivindicación independiente en un modelo de utilidad, puesto que la finalidad de estos es brindar protección a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía (Art. 81 D. 486) □

Con respecto a esta objeción y dado que no se permiten las referencias a materiales en las reivindicaciones independientes, se han eliminado estas referencias en la Reivindicación 1 y se han incluido en una nueva Reivindicación 2, identificando ahora claramente las partes que comprenden meta y plástico de forma clara y concisa.

- Las expresiones: *"obtenida mediante la extrusión de metal..."*, *"...y posteriormente se puede lijar o pulir"* definiendo una reivindicación de producto, están redactadas en términos de un proceso de fabricación, operaciones de manufactura y/o materiales. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Las reivindicaciones de producto deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen. En cambio, las reivindicaciones de procedimiento se deben caracterizar por la secuencia de etapas técnicas que llevan a la transformación de una materia prima para la obtención de una cosa o resultado □

Para superar esta objeción mi mandante ha decidido cancelar tal expresión por lo que ahora las reivindicaciones no se refieren a un producto por un proceso de fabricación.

De acuerdo a lo acá presentado, se considera que las 3 reivindicaciones modificadas superan las objeciones por claridad elevadas en el Oficio 12369 y se entienden por superadas.

2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El señor Examinador concluye que la materia reclamada carece de novedad (Art16 D486) a la vista de los documentos D1 (DE20119947 – *Tool for stirring and beating*) y D2 (DE1863729 – *Ruehrbesen, mix-quiri, scheeschlaeger u. DGL*).

Sin embargo, mi mandante desea expresar su desacuerdo con la opinión de que D1 Y D2 anticipa las características de la presente solicitud en cuanto a novedad se refiere, ya que ninguno de estos dos documentos incluye todas y cada una de las características reivindicadas e incluso no se encuentra dentro del mismo campo técnico ni resuelve el problema objetivo de la solicitud que es proporcionar un batidor ligero para masa pesada.

En síntesis, la presente solicitud se refiere a un batidor para masa pesada o extra pesada, en donde la cabeza a pesar de estar hecha de plástico, todavía proporciona la resistencia requerida para mezclar una masa pesada, he aquí la diferencia fundamental con los dos documentos citados, los cuales de forma evidente ilustran batidoras configuradas específicamente para batir sustancias livianas y en particular líquidos.

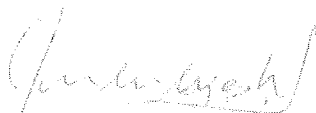
Por favor note que aunque D1 y D2 definen varillas de metal montadas en una cabeza de plástico, las batidoras descritas no se dirigen a la mezcla de una masa pesada o masa extra pesada. Dichas divulgaciones D1 y D2 están destinados al batido de pastas ligeras, las cuales no requieren mayor esfuerzo sobre el acoplamiento de plástico y por tal razón era posible usar este montaje. Hasta la presente solicitud, no era posible utilizar un acoplamiento de plástico para soportar una masa pesada, ya que el material plástico no es capaz de resistir las grandes tensiones requeridas al mezclar una masa pesada.

En definitiva, ninguno de los documentos D1 o D2 incluía un batidor para masa pesada con una configuración de tener un perfil hueco de formato idéntico de la forma del perfil de extrusión del cuerpo (3, 30) del batidor (1, 10); en el que la cavidad de acoplamiento (5, 50) acopla el brazo (6, 60) del cuerpo (3, 30) del batidor (1, 10), de manera que 50 a 100% de la longitud del brazo (6, 60) se inserta en la cavidad de acoplamiento (5, 50) y se fija dentro de la cavidad de acoplamiento (5, 50) por ranuras de sujeción (7, 70); y donde la cabeza de accionamiento pudiera ser de plástico.

Así las cosas, la nueva estructura de los batidores de la presente aplicación es lo que permite que el perfil de las varillas metálicas fijadas a un acoplamiento de cabeza de plástico sea capaz de mezclar una masa pesada o extra pesada sin dañar el acoplamiento de cabeza de plástico.

Por consiguiente, la invención cumple el requisito de novedad, subsanando de esta forma las objeciones a la patentabilidad.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Proyectado por: GAG

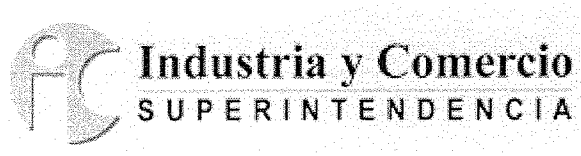
Reivindicaciones

1) Batidor para masa pesada o extra pesada para su uso en aparatos domésticos que comprende una cabeza de accionamiento (2, 20) y un cuerpo (3, 30), en el que la cabeza de accionamiento (2, 20) tiene una forma de disco, con un alojamiento de la boquilla (4, 40) en forma de un cilindro hueco, en su cara superior, acoplado a un árbol de rotor (1, acoplamiento 10), y un rebaje de acoplamiento (5, 50), dispuesto en la cara inferior de la cabeza de accionamiento (2, 20), acoplada a brazo (s) (6, 60) del cuerpo de batidor (3, 30) CARACTERIZADO porque dicha cabeza de accionamiento (2, 20), y el rebaje de acoplamiento (5, 50), de la cara inferior, tiene un perfil hueco de formato idéntico de la forma del perfil de extrusión del cuerpo (3, 30) del batidor (1, 10); en el que la cavidad de acoplamiento (5, 50) acopla el brazo (6, 60) del cuerpo (3, 30) del batidor (1, 10), de manera que 50 a 100% de la longitud del brazo (6, 60) se inserta en la cavidad de acoplamiento (5, 50) y se fija dentro de la cavidad de acoplamiento (5, 50) por ranuras de sujeción (7, 70).

2) Batidor de masa pesada o extra pesada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo (3, 30) está hecho de metal y la cabeza de accionamiento está hecha de material plástico.

3) Batidor de masa pesada o extra pesada de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el acoplamiento del brazo (6, 60) con la cavidad de acoplamiento se fija además por atornillado a través de un tornillo central que atraviesa el conjunto formado por la cabeza de accionamiento

(2, 20) y el brazo de acoplamiento (6, 60) del cuerpo metálico (3, 30) del batidor (1, 10).



BANDEJA DE ENTRADA >

16143903 - Patente de Modelo de Utilidad - Discutir el asunto

Salir

Información	Discusión	
16143903 Patente de Modelo de Utilidad BATIDOR DE MASA PESADA PARA SU USO EN APARATOS DOMÉSTICOS Requerimiento de Examen de Fondo	Título	Examen de Fondo Patente solicitado
	Fecha de creación	05 oct 2017
	Estado	Cerrado
	Mensajes	
	jccuesta - 05 oct 2017	
	El Examen de Fondo de la Patente es solicitado	

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-010165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2017

Cerrar

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892

CONCEPTO DE PAGO: SIPI

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	117988
Identificador de Pago	2273280
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	4099619
Tipo de Documento Empresa R	NN
Nombre Empresa R	SEB DO BRASIL PRODUTOS DOMÁ?Â?STICOS LTDA.
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Fecha Vencimiento de Cupón	31/12/2017
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	DirecciÃ³n FÃsica : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÃ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta	Nit
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta y Asociados
Valor del Pago	\$644.000,00
IP Origen	201.244.120.58
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60130958
Fecha de Creación	05/10/2017 08:23:07 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	286276745
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

Reivindicaciones

1) Batidor para masa pesada o extra pesada para su uso en aparatos domésticos que comprende una cabeza de accionamiento (2, 20) y un cuerpo (3, 30), en el que la cabeza de accionamiento (2, 20) tiene una forma de disco, con un alojamiento de la boquilla (4, 40) en forma de un cilindro hueco, en su cara superior, acoplado a un árbol de rotor (1, acoplamiento 10), y un rebaje de acoplamiento (5, 50), dispuesto en la cara inferior de la cabeza de accionamiento (2, 20), acoplada a brazo (s) (6, 60) del cuerpo de batidor (3, 30) CARACTERIZADO porque dicha cabeza de accionamiento (2, 20), y el rebaje de acoplamiento (5, 50), de la cara inferior, tiene un perfil hueco de formato idéntico de la forma del perfil de extrusión del cuerpo (3, 30) del batidor (1, 10); en el que la cavidad de acoplamiento (5, 50) acopla el brazo (6, 60) del cuerpo (3, 30) del batidor (1, 10), de manera que 50 a 100% de la longitud del brazo (6, 60) se inserta en la cavidad de acoplamiento (5, 50) y se fija dentro de la cavidad de acoplamiento (5, 50) por ranuras de sujeción (7, 70).

2) Batidor de masa pesada o extra pesada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo (3, 30) está hecho de metal y la cabeza de accionamiento está hecha de material plástico.

3) Batidor de masa pesada o extra pesada de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el acoplamiento del brazo (6, 60) con la cavidad de acoplamiento se fija además por atornillado a través de un tornillo central que atraviesa el conjunto formado por la cabeza de accionamiento (2, 20) y

el brazo de acoplamiento (6, 60) del cuerpo metálico (3, 30)
del batidor (1, 10).